



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

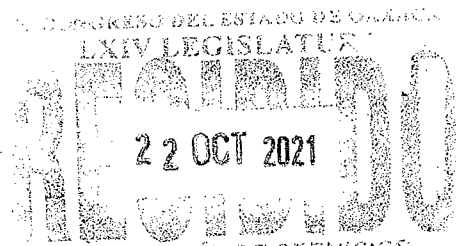
"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
 POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

SAN RAYMUNDO JALPAN, OAX.; A 22 DE OCTUBRE DEL 2021

MEMORÁNDUM

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLEMENTARIOS
 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
 PRESENTE:



El que suscribe, **DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ**, en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo establecido en los artículos 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40, 42 fracción XV y 56 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por medio del presente escrito le solicito lo siguiente:

ÚNICO: Retirar del orden del día de la presente sesión y la declaratoria de publicidad correspondiente, el dictamen correspondiente al expediente **CPGA/904/2021** dictamen presentado ante su oficina el día veintiuno de septiembre del dos mil veintiuno, y que contiene el siguiente:

"Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 25 y 59 fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 25, 26, 27 fracción I y 28 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la sentencia de seis de septiembre del dos mil veintiuno, dictada por la Sala Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro de los Expedientes SX-JDC-1338/2021 y SX-JRC-250/2021 acumulados, declara procedente que el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca convóque a Elección Extraordinaria en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, que electoralmente se rigen por el sistema de partidos políticos, toda vez que se declaró la nulidad de la elección ordinaria durante el proceso electoral ordinario 2020 - 2021."

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos correspondientes.

Sin más por el momento aprovecho para enviarle un cordial saludo, quedando a sus órdenes por cualquier situación relacionada con el presente asunto.

A T E N T A M E N T E
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMENEZ
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS DE
 LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
 PERMANENTE DE GOBERNACIÓN
 Y ASUNTOS AGRARIOS